

13. Por la igualdad de mujeres y hombres.

- 13.1. **Ampliación de la baja maternal a un período de 24 semanas**, con el 100% de sueldo tal como recomienda la OMS. Creación de un **permiso de paternidad de cuatro semanas** acumulable al de maternidad en caso de familias monoparentales.
- 13.2. Ampliación de las medidas de conciliación entre vida personal, familiar y laboral.
- 13.3. Posibilidad de **acumulación del permiso de lactancia** al de maternidad siempre que se solicite por padres y madres, independientemente de la situación laboral de la madre.
- 13.4. Formación inicial y permanente del profesorado en igualdad y coeducación e inclusión en los currículos de los estudios universitarios que capacitan para la docencia de los contenidos relacionados con la igualdad, la coeducación, la historia de las mujeres, las aportaciones de los estudios feministas, etc...
- 13.5. Aplicación inmediata en los centros docentes de las medidas contempladas en la ley contra la violencia de género.
- 13.6. Corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas de coordinación y gestión de la organización de los centros docentes y de la administración de una forma equilibrada.
- 13.7. Inclusión obligatoria en el currículum escolar y en los planes de acción tutorial de educación para la igualdad, de la educación afectivo-sexual y prevención y resolución pacífica de los conflictos.
- 13.8. Integración en los currículos escolares de la contribución de las mujeres a la ciencia, la cultura y el desarrollo social. Inclusión de protocolos de buenos tratos en los proyectos educativos de los centros.
- 13.9. Diferenciación de los efectos derivados de la Baja por nacimiento de aquellos derivados de la Baja por Incapacidad Transitoria, de manera que las profesoras, durante el permiso maternal, incluidas las 6 primeras semanas, no sean consideradas personal no disponible por la administración, a la hora de optar a un puesto de trabajo y puedan ser dadas de alta en la Seguridad Social.
- 13.10. Formación del profesorado para la tarea configuración del centro educativo como un ámbito coeducador, que impulse la necesaria colaboración con las familias.